MODIFICATORIO No. 01
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 23000984 H4 2023

CONTRATANTE	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL NIT 899999059-3**
CONTRATISTA	**CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS NIT. 900.992.209-2**
OBJETO	**REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES HIDRAÚLICAS, SANITARIAS Y ELÉCTRICAS - ATENCIÓN DE CONTIGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO NACIONAL DE AERONAVEGACIÓN**
VALOR INICIAL	**$92.799.797,00 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD**
PLAZO INICIAL	**HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2023**
REFERENCIA	**PRÓRROGA Y ADICIÓN**

YOLANDA VEGA ALBINO, identificada con la Cédula de Ciudadanía 63.294.431 de Bucaramanga Santander, en calidad de Directora Regional Centro Sur (E), según Resolución de Encargo No. 01372 del 11 de julio de 2023 prorrogada a través de Resolución No 02075 del 11 de octubre de 2023, debidamente facultada para la celebración del presente modificatorio conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y Resolución 01363 del 11 de julio de 2023, actuando en nombre y representación de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, con NIT 899.999.059-3, quien para los efectos del presente acto contractual se denomina **ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **MANUEL RICARDO VELÁSQUEZ ROSALES,** mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 80.871.449 de Bogotá D.C., obrando en calidad de representante Legal de **CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS,** que para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente acto contractual, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el 25 de septiembre de 2023, la Ordenadora del Gasto aceptó la oferta de la sociedad **CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS** dentro del proceso de Mínima Cuantía No. 23000984 H4 2023, cuyo objeto contractual consiste en **REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES HIDRAÚLICAS, SANITARIAS Y ELÉCTRICAS - ATENCIÓN DE CONTIGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL**

CENTRO NACIONAL DE AERONAVEGACIÓN por la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE [$92.799.797] INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD**, y un plazo de ejecución de **HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2023**.

2. La fecha de suscripción del acta de inicio es el 05 de octubre de 2023.

3. Que el contratista mediante escrito del 05 de diciembre de 2023 solicitó adición en el siguiente sentido: (…) *"Teniendo en cuenta que, durante la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del edificio del CNA y edificio sindical, nos encontramos con actividades no previstas y atención de contingencias que superaron las cantidades de las actividades contratadas, pero que son necesarias para el correcto mantenimiento de las edificaciones.*

Que estas actividades adicionales, demandan un tiempo adicional para la ejecución de las mismas.

Que el contrato de la referencia tiene fecha de terminación del 10 de diciembre de 2023 y que solamente se cuentan con cinco (5) días para terminar las actividades pendientes por inicio y ejecución.

Que teniendo en cuenta lo expuesto en el formato 76, acta de modificación de cantidades de obra, con inclusión de ítems no previstos y aumento de valor, en donde se presenta el valor que se requiere adicionar para la ejecución de las nuevas actividades y finalizar el mantenimiento de las edificaciones, se presentan la siguiente solicitud

Solicitud:

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, amablemente nos permitimos solicitar que se adicione el valor descrito en el formato 76 (adjunto) con el fin de poder ejecutar correctamente el mantenimiento preventivo y correctivo de las edificaciones intervenidas.

Que, en el mismo sentido, se prorrogue el término del contrato por al menos 5 días, con el fin de contar con el tiempo suficiente para terminar las obras contratadas y los mantenimientos requeridos.

De antemano agradecemos su compresión".

4. Que, de acuerdo con la manifestación del contratista, el supervisor del contrato en el formato No. 69 - Solicitud modificación, consignó las razones jurídicas, financieras y técnicas para la prórroga y adición, de la siguiente manera: (…) *"Teniendo en cuenta que, durante la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del edificio del CNA y edificio sindical, se requirieron actividades no previstas y atención de contingencias que superaron las cantidades de las actividades contratadas, pero que son necesarias para el correcto mantenimiento de las edificaciones. Estas actividades adicionales, demandan un tiempo adicional para la ejecución de las mismas. Por lo anterior, es necesario ampliar el tiempo de la ejecución contractual en cinco (5) días calendario.*

Se presentan mayores y menores cantidades de obra efectivamente ejecutada medidas en campo que el balance presentan un aumento de valor del contrato.

Se presentan las siguientes actividades que necesarias para la correcta ejecución del contrato con el fin del cumplimiento del objeto contractual:

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*UNIDAD*	*JUSTIFICACIÓN*
NP 1	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO PUNTO HIDRAULICO (Incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución)*	*UND*	*De acuerdo con el alcance del proyecto se requiere instalar nuevas baterías sanitarias y lavamanos, que requieren de la instalación de nuevos puntos hidráulicos.*
NP 2	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO PUNTO SANITARIO (Incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución)*	*UND*	*De acuerdo con el alcance del proyecto se requiere instalar nuevas baterías sanitarias y lavamanos, que requieren de la instalación de nuevos puntos sanitarios.*
NP 3	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO PUNTO ELECTRICO (Incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución)*	*UND*	*De acuerdo con el alcance del proyecto se requiere instalar nuevos puntos eléctricos para luminarias de techo en el baño de mujeres del segundo piso.*
NP 4	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN MADERA (Incluye cerradura y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución)*	*M2*	*De acuerdo con el alcance del proyecto se requiere instalar una nueva puerta de acceso en el baño de mujeres del segundo piso y baño de discapacitados del edificio sindical.*
NP 5	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 12 W LUZ BLANCA (Incluye conectores, resanes, aparato y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento).*	*UND*	*De acuerdo con el alcance del proyecto se requiere instalar nuevas luminarias según el diseño de iluminación del baño de mujeres del segundo piso.*
NP 6	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL (Incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución)*	*UND*	*De acuerdo con el alcance del proyecto se requiere instalar un dispensador toallas de papel para el correcto funcionamiento del baño de mujeres del segundo piso.*
NP 7	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SECADOR DE MANOS ELECTRICO CON SENSOR (Incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución)*	*UND*	*De acuerdo con el alcance del proyecto se requiere instalar un secador de manos eléctrico para el correcto funcionamiento del baño de mujeres del segundo piso.*
NP 8	*SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MORTERO 1:3 PARA NIVELACIÓN Y ALISTADO MUROS h=2 cm max. Incluye preparación de superficie, puente de adherencia, ranuras, remates, herramienta menor, equipo y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.*	*M2*	*De acuerdo con el alcance del proyecto se requiere nivelar los muros en los que se instalará el enchape de pared.*

(…)

5. Que una vez analizada la justificación del contratista y de la supervisora del contrato se encuentra que la misma es procedente, teniendo en cuenta que las razones expuestas no configuran un posible incumplimiento y que, por el contrario, el contratista ha adelantado todas las gestiones correspondientes cumpliendo con las obligaciones contractuales, Además la adición solicitada esta debidamente justificada en los ítems No Previsto descritos en el cuadro relacionado en el numeral 5 del presente modificatorio y no sobrepasa el cincuenta (50%) por ciento del valor del contrato expresados en SMMLV, de conformidad con lo establecido el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

6. Que la modificación del contrato en mención cumple con las condiciones de procedibilidad establecidas en la Ley y en el Manual de Contratación, por tanto, se estimó procedente por parte del Ordenador del Gasto.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – PRORROGAR LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Hasta el 15 de diciembre de 2023.

SEGUNDA. – Incluir Ocho (8) ítems No Previstos, así:

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*UNIDAD*	*JUSTIFICACIÓN*
NP 1	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO PUNTO HIDRAULICO (Incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución)*	*UND*	*De acuerdo con el alcance del proyecto se requiere instalar nuevas baterías sanitarias y lavamanos, que requieren de la instalación de nuevos puntos hidráulicos.*

NP 2	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO PUNTO SANITARIO (Incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución)*	*UND*	*De acuerdo con el alcance del proyecto se requiere instalar nuevas baterías sanitarias y lavamanos, que requieren de la instalación de nuevos puntos sanitarios.*
NP 3	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO PUNTO ELECTRICO (Incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución)*	*UND*	*De acuerdo con el alcance del proyecto se requiere instalar nuevos puntos eléctricos para luminarias de techo en el baño de mujeres del segundo piso.*
NP 4	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN MADERA (Incluye cerradura y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución)*	*M2*	*De acuerdo con el alcance del proyecto se requiere instalar una nueva puerta de acceso en el baño de mujeres del segundo piso y baño de discapacitados del edificio sindical.*
NP 5	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 12 W LUZ BLANCA (Incluye conectores, resanes, aparato y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento).*	*UND*	*De acuerdo con el alcance del proyecto se requiere instalar nuevas luminarias según el diseño de iluminación del baño de mujeres del segundo piso.*
NP 6	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL (Incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución)*	*UND*	*De acuerdo con el alcance del proyecto se requiere instalar un dispensador toallas de papel para el correcto funcionamiento del baño de mujeres del segundo piso.*
NP 7	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SECADOR DE MANOS ELECTRICO CON SENSOR (Incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución)*	*UND*	*De acuerdo con el alcance del proyecto se requiere instalar un secador de manos eléctrico para el correcto funcionamiento del baño de mujeres del segundo piso.*
NP 8	*SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MORTERO 1:3 PARA NIVELACIÓN Y ALISTADO MUROS h=2 cm max. Incluye preparación de superficie, puente de adherencia, ranuras, remates, herramienta menor, equipo y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.*	*M2*	*De acuerdo con el alcance del proyecto se requiere nivelar los muros en los que se instalará el enchape de pared.*

TERCERA. – MODIFICAR LA CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO, en el sentido de adicionar la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000.00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD,** quedando el valor total del contrato en la suma de **CIENTO DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($116.799.797,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD**

CUARTA. – RESPALDO PRESUPUESTAL: La presente adición se encuentra respaldada presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP SIIF Nación No 15823 del 16 de noviembre de 2023, por valor de **$24.000.000,00**

QUINTA. – JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico de la Aceptación de la Oferta No. 23000984 H4 2023. Así mismo, los aspectos del precitado Contrato no contemplados en el presente modificatorio continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes; a su vez, deberá ser objeto de publicación en la plataforma SECOP II, conforme lo determinan las normas vigentes.

SÉPTIMA. – GARANTÍAS. El CONTRATISTA deberá presentar dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de suscripción del presente acto contractual, los certificados de modificación de las garantías exigidas en la Aceptación de la Oferta No. 23000984 H4 2023, de conformidad con el presente modificatorio.

OCTAVA. – NOVACIÓN: El presente acto contractual no da lugar a novación, ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro de la Aceptación de la Oferta No. 23000984 H4 2023, diferentes a los aquí consignados.

NOVENA. – DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

En constancia, se firma el presente acto contractual en la ciudad de Bogotá D.C., el 07 de diciembre de 2023.

Por LA AEROCIVIL,

YOLANDA VEGA ALBINO
Directora Regional Aeronáutica Centro Sur (E)

Por LA CONTRATISTA,

MANUEL RICARDO VELÁSQUEZ ROSALES
R.L CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS

Proyectó: Edgar Alberto Giraldo Sierra – Apoyo Jurídico DRACS
Revisó: Esther Josefina Vanegas García – Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero DRACS